

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE INMOBILIARIA LARES S.A.

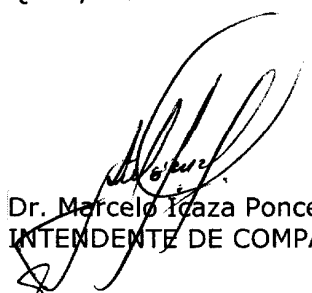
Se comunica al público que INMOBILIARIA LARES S.A. fijó su capital autorizado; reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 21 de julio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.004124 de 1 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos los artículos cuarto y sexto del estatuto social, referentes al objeto social y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- La compañía tendrá por objeto.- a) La compra, venta, permuta, adquisición, comodato, arrendamiento, anticresis, diseño, planificación, avalúos, peritajes de toda clase de inmuebles rústicos o urbanos. b) Estructuración y planificación de negocios y proyectos inmobiliarios. Además, podrá realizar cuantas operaciones sean preparatorias de las que constituyen su objeto, tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad ya directa o indirectamente....."

"ARTÍCULO SEXTO.- DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital autorizado de la compañía es de doscientos ochenta y nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El Capital suscrito y pagado de la compañía alcanza la suma de ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en 144.800 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) cada una.-... "

Quito, 1 de octubre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 92747
Tr. 01.1.09.000651

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.